

DECRETO N° 1829

Lanús, 02 NOV 2007

Visto lo solicitado a fs. 3 del expediente G-818865/07, mediante lo cual el Sr. GUERRA Antonio Mariano, solicita la renovación de habilitación para el corriente año calendario, de su vehículo automotor Microómnibus destinado **al transporte de escolares** marca Mercedes Benz, modelo OH 1316/5-1/Diesel/93, motor 22336, dominio THK645, licencia n° 102, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 1816/06 se otorgo la habilitación del rodado del cual se solicita su renovación.-

Que la documentación obrante a fs. 5/17, juntamente con la Inspección Técnica Vehicular de fs. 18, surge que el vehículo automotor, del cual se solicita renovación de habilitación, se encuentra apto y reúne los requisitos establecidos en la Disposición N° 1727/87 (del Expediente 4060-2803/-87, Original 00457/87); N° 214/98; N° 546/05; N° 1531/05 (expte. 2417-883/05) **y normas legales en vigencia**, lo cual hace que deberá practicarse nueva verificación técnica vehicular en fecha 09.11.07, en concordancia al calendario que rige al citado rubro.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º:** Autorízase el vehículo automotor, para el corriente año calendario, destinado al transporte de escolares, marca Mercedes Benz, modelo OH 1316/51/Diesel/93, motor 22336, dominio THK645, licencia n° 102, propiedad del Sr. GUERRA Antonio Mariano, D.N.I. N° 8.318.526, con domicilio comercial en la calle Fray M. Esquiú 1060, Lanús,-

**Artículo 2º:** La Autorización señalada en el Artículo 1º comprenderá transportar, dentro de este Distrito, alumnos del Colegio "La Asunción", sito en la calle Burelas 1111, de esta Jurisdicción. Desde el domicilio de los educandos hacia el Establecimiento Educativo y viceversa.

**Artículo 3º:** La unidad móvil autorizada en el ejercicio de Transporte Escolar de este Distrito, deberá practicar Verificación Técnica Vehicular, al vencimiento de la acordada a fs. 18 de estos obrados.

**Artículo 4º:** Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento el Departamento de Coordinación y Servicio de Calle de la Dirección de Tránsito, y archívese.-

Jefe Sección
Jefe División
Jefe Departamento

DR. JOSE LUIS BLANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



IGNACIO QUINDIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

